



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Antonio Gonzalez Bezino de la Villa y heronero  
de la Obra de San Antonio Sacramento de la Iglesia  
ya para qual desam de la Villa = Dize que  
la obra de San Antonio tiene unas Canas en la Villa  
en la calle dehortaleza la qual necesita de labrar con  
forma ala traza y alzado que presento en su vida for  
ma y para poderlo executar =

Al Sr. Dip. p. r. de que puzere diendo que el Cavallo  
no Comisario del quarter haga tirar los C. de los en el  
de dha. Canas reme conre de la licencia para labrar la en la  
forma que es es de puer es Justicia que pido =

Antonio Gonzalez  
10/1

1802-31

*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the lower-left quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

